

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

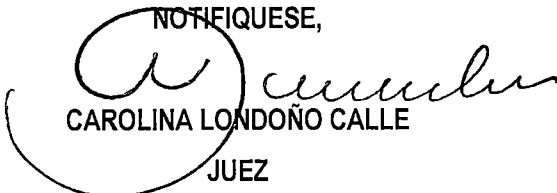
Rionegro, marzo cuatro (4) de dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 05615310500120180053000

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: OSCAR JULIO CASTRILLON GARCIA
Demandado: SMART PEOPLE S.A.S

Dentro del presente proceso, se accede a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, mediante memorial visible a folio 40 del expediente, por lo que se autoriza la notificación del demandado a la dirección **CALLE 94 NRO. 72ª – 52 CASA 94 CONJUNTO VALVERDE – BOGOTA, CUNDINAMARCA.**

En cuanto a la solicitud de emplazamiento el CPTSS contiene norma expresa, por lo que se deberán allegar las constancias de envió de la comunicación y el aviso citatorio para notificación debidamente cotejas

NOTIFIQUESE,

CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

ALHOJA

<p align="center">JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. _____ Fijados en la Secretaría del Despacho el día _____ de 2019 a las 8:00 a.m.</p> <p>El Secretario _____</p>
--

